

14-2-2023

Aborto

 UDS

Leandro López Velasco



Nombre del Alumno: LEANDRO LÓPEZ VELASCO

Nombre del tema: ABORTO, PARÁMETROS ÉTICOS Y LEGALES DE PROTECCIÓN AL EMBRIÓN

Modulo: 2

Nombre de la Materia: BIOETICA

Nombre del profesor: LUIS ANGUEL GALINDO ARGUELLO

Nombre de la Licenciatura: ENFERMERIA

Cuatrimestre: SEGUNDO

Fecha: 14/02/2023

Introducción

En este ensayo se hablará sobre un tema importante e interesante como lo es el aborto este tema es muy amplio y extenso, ya que tiene votos a favor y también en contra porque mucho defiende a la madre y otros defiende a la vida de un ser humano.

¿Qué es el aborto? Es la Interrupción voluntaria o involuntaria del embarazo antes de que el embrión o el feto estén en condiciones de vivir fuera del vientre materno, pero a todo esto se ha dado muchos criterios y opiniones que en hecho esto más interesante porque la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Europea de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, el Comité de la ONU contra la Tortura, entre otros, han declarado en los últimos años, que la penalización del aborto cuando la vida o salud de la madre corren peligro o cuando el embarazo es producto de una violación, constituye un acto de tortura que viola los derechos humanos básicos de las mujeres por eso es que hay varios problemas o situaciones que a echo que aborto sea legal . pero también hay que tomar en cuenta que la vida de una persona es importante porque tiene sus derechos.

En este ensayo se abordarán temas relacionados con el aborto, incluiré temas sobre ética y moral basados en el aborto, así también como los problemas legales que pueden surgir partiendo de un aborto ya sea voluntario e involuntario. También generalizaremos este tema con la inclusión de los derechos de las mujeres para poder abortar en casos de violación y riesgo de la integridad de la madre, para poder destacar la gran importancia de estas leyes en la vida social principalmente de las mujeres que se encuentren en una situación como esta.

Como sabemos existen dos formas de aborto en más común es el voluntario, ¿pero a que nos referimos? El aborto voluntario se define como la terminación deliberada del desarrollo del feto durante el embarazo, antes de que haya alcanzado las 20 semanas de gestación. En este caso, también denominado interrupción voluntaria del embarazo, puede ser clandestino o legal, según el marco jurídico vigente en cada país.

Existe también el aborto involuntario y cuando hablamos de este tipo de aborto nos referimos principalmente que es la pérdida espontánea de un embarazo antes de la semana 20. La pérdida espontánea del embarazo antes de la vigésima semana de gestación, que puede causar dolor físico y emocional así también nos podemos alertar sobre un posible aborto

espontaneo por: la eliminación de fluidos, sangre o tejido por la vagina, y dolor en el estómago o la zona lumbar. También es común sentir tristeza y aflicción.

Desafortunadamente, una vez que se inició un aborto espontáneo, no hay tratamientos para detenerlo. Sin embargo, se pueden usar medicamentos o procedimientos (como la dilatación y el legrado) para evitar complicaciones.

Se sabe que los estereotipos juegan un papel importante en la vida social, los estereotipos de género y el estigma social en torno al aborto están estrechamente relacionados con su penalización. La mera percepción de que el aborto es ilegal o inmoral da lugar a que el personal sanitario, los jueces, la familia y la propia sociedad, estigmaticen a las mujeres y las niñas que quieren ejercer su derecho responsable a abortar y, por tanto, sean discriminadas.

También se hablará sobre la Comisión Nacional De Derechos Humanos y su relación con el aborto y el derecho de las mujeres al igual se comentará un poco de la CEDAW y el código penal ya que estas instituciones llevan a cabo una relación muy importante con los derechos de las mujeres y el tema del aborto.

Aborto

¿Qué es el aborto? Interrupción voluntaria o involuntaria del embarazo antes de que el embrión o el feto estén en condiciones de vivir fuera del vientre materno.

El problema es que al haber abortos varias personas dieron el criterio que el abortar era un crimen porque interrumpían su embarazo y varias personas decían que el al abortar mataban a un ser humano. Se sobreentiende, en tal caso, que el aborto no es simplemente una interrupción del embarazo, provocando un adelanto del parto, sino una interrupción que provoca la muerte del producto de la concepción. Aunque se habla de diferentes tipos de aborto eugenésico, terapéutico, espontáneo, etc., desde el punto de vista de la responsabilidad moral y legal, cabe hablar tan sólo de dos tipos de aborto: el aborto voluntario ya sea directo o indirecto y el involuntario que bien puede ser por motivos naturales, o bien causado por accidente humano.

Cualquiera persona que analice un foro donde se discuta el tema del aborto, se percatará en seguida de que los defensores del mismo aluden con bastante frecuencia a las razones de desesperación o trauma debidos a una violación o incesto, a una grave enfermedad de la madre, a su inestable situación económica o social, etc. Centrar la discusión exclusivamente en estos o cualesquiera otros motivos para abortar y las circunstancias que rodean a la acción que, para mi entender, discutir un poco en el vacío, porque, efectivamente, siempre, o en la mayoría de los casos, se encontrará un buen motivo y unas circunstancias favorables para abortar, para empezar nadie aborta por capricho, aunque sólo sea por el posible riesgo para la salud de la madre que conlleva provocar un aborto.

Por eso es muy importante apoyar la decisión de una mujer cuando la situación y el problema es algo que conlleva a la integridad de la mujer.

Problemas que conllevan al aborto

Hay varias circunstancias dónde se provoca un abortó, por ejemplo: por una violación, ya que este es un problema muy grave. Por esta situación las mujeres abortan porque están traumatadas por el suceso que pasaron y por eso toman la decisión de abortar.

otro de los problemas más comunes es con las menores de edad ya que de temprana edad ya tienen relaciones sexuales y al saber que están embarazadas y se les complica el embarazo donde pone en riesgo la integridad de la mama y eso provoca que pueda haber un

aborto para poder salvaguardar la vida de la mamá estos son unos de los principales casos que conllevan a un aborto.

Los problemas sobre el aborto es uno de los casos más difíciles por las mujeres, pero siempre hay que ponerse en su situación para poder pensar y no juzgar las decisiones de las de ellas ya que ellas pasan por una situación desagradable al jugarlas por abortar y discriminarlas.

Desde posiciones de ética civil integradora nadie duda que el aborto debe ser despenalizado y regularizado. No obstante, no debería considerarse nunca como un método contraceptivo ni como una opción recomendable. En todo caso la regulación del aborto no fomenta su uso, ni obligar a ninguna mujer a adoptar una interrupción no deseada o una decisión en contra su conciencia.

Moralmente la regulación de la interrupción de embarazo debe justificarse por la teoría del mal menor y socialmente ha de considerarse un fracaso y un estímulo para prevenir embarazos no deseados.

Para disminuir el número de abortos depende del acceso a los anticonceptivos y de la implicación del sector educativo y sanitario, no de las restricciones que se impongan a su despenalización.

Por eso es importante que haga campañas de prevención para no tener o cometer errores como dar opción al aborto por eso ya existen varios métodos anticonceptivos para protegerse no solo de cometer errores como el aborto sino también a no tener contagios de enfermedades y que afecten nuestras vidas.

En México ha dado pasos notables en la liberalización de las leyes de aborto. De hecho, en abril de 2007 la Ciudad de México aprobó la despenalización y comenzó a ofrecer el servicio en hospitales públicos e instituciones de salud por eso hubo varias campañas que apoyaron al aborto. Pero en el artículo argumenta que esto fue posible gracias al impulso de los grupos feministas que apoyaron al aborto para que esto sea legal y tengan una opción para que las mujeres toman una decisión para el aborto, la polarización electoral y el triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el DF. Este logro es parte de un largo camino que ubica a México a la vanguardia de América Latina en el tratamiento humanitario del aborto para apoyar a las mujeres.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es uno de los órganos constitucionales autónomos de México, siendo la principal entidad gubernamental responsable de promover y proteger los derechos humanos, en especial ante la perpetración de abusos por parte de funcionarios públicos o del Estado.

La CNDH tiene por objeto esencial la protección de los derechos humanos, que en este caso sería de las mujeres que han sufrido una violación, además, lleva a cabo otras actividades como las de observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

La CNDH se pronuncia a favor del derecho de las mujeres a decidir sobre su vida sexual y reproductiva, y en contra de la criminalización que sufren cuando se ven orilladas a la interrupción de un embarazo. Además, reconoce que la falta de acceso al aborto legal, seguro y gratuito es una clara violación a sus derechos fundamentales.

Considera que esta situación vulnera los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como los relativos a la igualdad y a la no discriminación, a la autodeterminación, a la vida, a no ser sometidas a torturas, a la libertad y seguridad personales, a no ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida y en la familia, así como a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, por lo que exhorta a todas las entidades del país a que, en el marco de sus competencias, garanticen el aborto legal, seguro y gratuito como parte de los derechos humanos de las mujeres, para que tengan acceso a una ciudadanía plena y una vida digna.

CEDAW

¿Qué es?

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones.

En la Recomendación General N° 24, Artículo 12, La Mujer y la Salud, nos hace mención de puntos específicos de CEDAW que deben de tomarse en cuentas en todo tipo de situaciones relacionadas con o sin estar en un caso de violación: Dar prioridad a la prevención del embarazo no deseado mediante la planificación de la familia y la educación sexual para

Aborto

reducir las tasas de mortalidad derivada de la maternidad, mediante servicios de maternidad sin riesgo y asistencia prenatal.

Dicha ley prohíbe interrumpir el embarazo a partir de las seis semanas de gestación, incluso en casos de violación o incesto, a pesar de que, en este corto periodo, muchas mujeres ni siquiera saben que están embarazadas. Esta ley se convierte así en una de las más restrictivas contra el aborto

Código Penal

Se sabe que, en la Ciudad de México, el 26 de abril de 2007 se realizaron reformas al Código Penal y adiciones a la Ley de Salud, reconociendo el derecho de las mujeres a interrumpir legalmente su embarazo durante las primeras doce semanas de gestación. Para toda América Latina y en el resto de México las mujeres continúan por lo general enfrentando obstáculos para lograr el ejercicio de sus derechos reproductivos y son criminalizadas por la práctica del aborto.

Inmediatamente después de estas reformas y decisiones, las mujeres pasaron de ser delincuentes a ser personas legítimas de un servicio público que les garantiza la posibilidad de tomar decisiones respecto a su cuerpo y su vida.

Problema ético del aborto

El problema ético del aborto se plantea por el conflicto entre 2 valores, los cuales son autonomía procreativa de la mujer y la inviolabilidad de la vida humana. Si los dos valores se plantean de forma absoluta no existe posibilidad de una solución equilibrada.

En un extremo del absolutismo se sitúan los grupos «pro vida» que parten de la consideración de la vida como un valor absoluto sin excepciones y de que el inicio de la vida humana se produce en el mismo momento de la concepción.

En el otro extremo los grupos «pro aborto» que consideran la concepción y gestación como apéndices del organismo femenino y solo ella debe tener capacidad para tomar decisiones hasta la desvinculación orgánica del feto respecto al cuerpo de la madre. Por eso hay un debate entre las personas porque todos tienen una opinión diferente gracias a las causas o problemáticas que hace que una madre quiera abortar.

Conclusión

Cómo bien se sabe el tema del aborto es muy largo y muy extenso porque hay debate donde declara que no se debió legalizar y otro donde sí, porque la circunstancia de esto al ser lo legal muchas personas no van a abortar por tener problemas o por una violación porque la madre está en peligro o por otras circunstancias donde realmente es importante abortar, muchos van a tomar esto como beneficencia propia. Por eso existen los debates con este tema.

El aborto es una opción que las mujeres tienen para no tener a su hijo porque a veces salen embarazadas por causa de una violación o por un riesgo donde la madre esté en peligro.

Para mi punto de vista el aborto es un problema muy grande que tiene varias opciones y circunstancias que conllevan a un aborto como la violación o cuando la madre está en peligro por eso es que el aborto se legalizó para poder proteger a la madre.

Por ejemplo, en la violación la madre está en un trauma psicológico por lo mismo. A lo que pasó por eso a veces la madre tiene que abortar al niño para no recordar el suceso por lo que tuvo que pasar. Por otro lado, cuando la madre está en peligro es un problema muy diferente por eso tenemos que aceptar que la madre tenga que abortar para proteger su integridad misma y su vida.

Yo apoyo al aborto, pero dependiendo de las circunstancias. Es más si es por causa de una violación o cuando la madre está en peligro o por circunstancias de parto estoy de acuerdo en que se aplique un aborto donde yo no estoy de acuerdo es que hay jóvenes y personas que tienen relaciones sexuales sin cuidarse y que no quieren ser madres solteras y conllevan a tomar la opción de abortar para no tener problemas con sus padres o circunstancias diferentes como el tener que trabajar. El aborto se hizo legal para apoyar a las madres que tienen diferentes problemas pero también hay que tomar en cuenta de que al ser legal esto habido muchos conflictos porque muchas mujeres han tomado la decisión de abortar sin que haya un problema de por medio y aborten por su beneficio.

Por eso en el tema del aborto siempre llevara votos en contra y muchos a favor dependiendo las circunstancias y los motivos que la madre conlleva al aborto. Gracias a esto en un momento se hicieron muchos debates con la prevención con anticonceptivos para que así los jóvenes puedan cuidarse y no tengan problemas en sus vidas o tenga la decisión de abortar por eso es muy importante tener campaña de salud para así tener una vida mejor y no llevar problemas que conlleven a un aborto o a una enfermedad sexual.

Bibliografía

Universidad del sureste.2023.Antología de bioetica.PDF

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/560023c1055a061af505119485236c75-LC-LEN203%20BIOETICA.pdf>

El problema moral del aborto y algunas de sus Implicaciones legales. Página web

<http://ponce.inter.edu/cai/surisla/vol2/humani/moral.htm>

Gustavo Ortiz Millán. 2009.La moralidad del aborto. LIBRÓ

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=3DEjdclCUBEC&oi=fnd&pg=PA9&dq=aborto&ots=Q8JF99oPSZ&sig=HjahZFGyj54VNr-n39XWPUy22Do#v=onepage&q=aborto&f=false>

La moral del aborto y de la ley que lo penaliza.2023.PDF

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/6_derechos_sexuales_rep/22.pdf